

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL DE LEON,

del Viernes 15 de Junio de 1833.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia de 6 del corriente, y en virtud de la ley de 1.^a de Mayo de 1833, se saca á pública subasta en el dia 14 de Julio próximo y hora de 12 á 2 de su tarde la finca que á continuacion se expresa, cuyo acto tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta ciudad, ante el Juez de 1.^a instancia D. Nicolás Casanova y Escrivano D. Ildefonso García Álvarez.

Número del Inventario.	PARTIDO DE LEON, "INCA URBANA.	Valor en reales. Rs. cent.	Importe de la tasación. Rs. cent.	M. de la capitalización. Rs. cent.	Tipo para la subasta. Rs. cent.
------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	---	--	---------------------------------------

- 77 Expediente n.º 16.—Una casa en esta ciudad á la calle del Cristo de la Victoria, señalada con el número 12, que pertenece al beaterio de Santa Catalina de la misma, funda O. corral de las monjas, P. casa de D. Félix de Robles, M. casa de D. Manuel Camino, y N. otra de Bernardino López; tiene setecientos setenta y siete pies cuadrados de superficie, consta de piso bajo y principal. 351 6.000 8.775 6.000

NOTAS. Esta casa salió á subasta el 10 de Setiembre último, por la cantidad de 7.897,50, y llegada que fué la hora no hubo postor; por lo que se anuncia nuevamente en la cantidad de 6.000 rs. en que ha sido apreciada por los peritos con arreglo al art. 183 de la instrucción de 31 de Mayo de 1833.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en forma y plazos que previene el art. 6.^a de la ley de Desamortización de 1.^a de Mayo último.

La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna según resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

Los derechos de tasación y demás del expediente hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta capital se verificara otro remate en el mismo dia y hora en la cabeza de partido á donde corresponda. León 10 de Junio de 1833.—Colomán Castañón y Acevedo.

Relación de los foros y censos aprobados por la Junta provincial de ventas en la sesión celebrada el 23 de Mayo de este año.

	Importe de la reducción. Reales vs.
D. Marcos Fernández Blanco, vecino que fuó del Hospital de Orbigo, un foro de 3 fanegas 9 céntimos trigo, y una fanega 9 céntimos centeno y 25 rs. que pagaba á la encomienda mayor de Orbigo.	2.328,75
D. Jacinto Álvarez, vecino de Ardon, un foro de 12 rs. que pagaba al hospital de esta ciudad.	120
D. Petra Eucinio, vecina de Ponferrada, un foro de 42 rs. que pagaba al hospital de la Reina de dicha Villa.	420
El concejo y vecinos de Valdelaplaña, un censo de 32 rs. que pagaban al hospital de Ponferrada.	330
D. Ramón Abaniza, vecino de Villafranca, un foro de un cuartal de centeno, que pagaba al hospital de la Caridad de dicha villa.	68,40
D. Miguel Alonso, vecino de Quintanilla, un foro de cuatro fanegas de centeno que pagaba al hospital de la Bañeza.	1.169
D. Nicolás Blanco, vecino de Valderrás, un censo de 78 rs. que pagaba al hospital de dicha villa.	973
D. Juanito Castillo, vecina de Valderrás, un censo de 90 rs. que pagaba al hospital de dicha villa.	1.125
D. Bernardo Huertas, vecino de la Bañeza, un foro de 18 cuartales de centeno que pagaba al hospital de las cinco llagas de Astorga.	1.316,12
D. Ramón Abaniza, vecino de Villafranca, un censo de 66 rs. que pagaba al hospital de la caridad de dicha villa.	825
D. Joaquín Saavedra Osorio, vecino de Villafranca, un censo de 180 rs. que pagaba al hospital de Santiago de dicha villa.	2.250
D. Joaquín Álvarez, vecino de Santa María del Rey, un censo de 54 rs. que pagaba á los propios de Benavides.	940
D. Santiago del Campo, vecino de Astorga, un censo de 4 rs. que pagaba á los propios de dicha ciudad.	40
El Sr. Vizconde de Quintanilla, vecino de esta ciudad, un foro de 30 rs. que pagaba á los propios de la misma.	300
D. Julian Llamas, vecino de esta ciudad, un foro de un real que pagaba á los propios de la misma.	10
D. Andrés Álvarez, vecino de Villamartin, un censo de 16 rs. 39 céntimos que pagaba á la escuela de Sangre.	165
D. José Sánchez, vecino de Alejo, un censo de 32 rs. 18 céntimos que pagaba á la cátedra de latinidad de León.	331,80
D. Antonio Rodríguez, vecino de Loís, un censo de rs. vs. 26,83, que pagaba á la cátedra de latinidad de dicho pueblo.	268,90
D. Cayetano Pernas, vecino de Valdibias, un censo de 120 rs. que pagaba al seminario conciliar de dicha villa.	1.500
D. Nicolás Banea, vecino de Valdibias, un censo de 270 rs. que pagaba al seminario conciliar de dicha villa.	3.375
D. Manuel González, vecino de Valdibias, un censo de 300 rs. que pagaba al seminario conciliar de dicha villa.	6.000
Los herederos de Manuel González, vecino que fuó de Modino, y Francisco García de Cisterna, un censo de 3 reales que pagaban al Santuario de San Roque de Quintana de la Peña.	30
Los mismos herederos, Doña María Ferrero y Fra-	

D. Francisco García de Cisterna, vecino de 13 rs. 6 céntimos que pagaba al Santuario de la Iglesia de Quintana de la Peña.	131,80	80
D. Domingo García, vecino de Villagner, un censo de rs. vn. 6,59 que pagaba al santuario de San Lorenzo del mismo pueblo.	65,95	371
D. Tomás Liso, vecino de Escobar, un censo de 18 rs. que pagaba á la cofradía sacramental de dicho pueblo.	180	90
D. Francisco Rey, vecino de Ardon, un foro de 7 rs. que pagaba al Monasterio de San Claudio de Leon.	70	120
D. José Turbado, y demás herederos de Vitorio Gonzalez y Juan Olmedo, vecinos de Galleguillos, un censo de 18 rs. que pagaban al convento de Benedictinos de Sahagún.	180	185,30
D. Félix Fernández Núñez vecino de San Lorenzo, un foro de 16 rs. que pagaba al convento de Espinareda.	160	147,10
D. Antonio López Velasco vecino de Toreno, un censo de 33 rs. que pagaba á las monjas de la Concepción de Ponferrada.	330	60
D. Arcángel Armistre, vecino de Villafranca del Vierzo, un censo de 30 rs. que pagaba á la cofradía de la Trinidad de dicha villa.	300	317,90
D. Miguel Linglós, vecino de Villamandos, un censo de 60 rs. que pagaba á la misa de alba de la colegiata de San Isidro de León.	600	165
D. Eugenio Carnicer, vecino de Soto de la Vega, un foro de 2 fanegas de centeno que pagaba á la fábrica de la catedral de Astorga.	467,60	330
El Vizconde de Quintanilla, un foro de 6 céntimos de mosto que pagaba al cabildo catedralicio de Santiago.	210	132,40
D. Francisco Santos Mendoza, vecino de Soto de la Vega, un foro de 6 rs. que pagaba al priorato del mismo.	60	263,90
D. José Pedrosa y compañeros, vecinos de Astorga, un foro de 2 fanegas, 3 céntimos de centeno que pagaban á la fábrica de San Bartolomé de la misma.	526	230,90
D. Felipe García Vuelta, vecino de Toreno, un censo de 13,89 que pagaba á la fábrica del mismo pueblo.	138,90	67,10
D. Ramón Fernández Gámez, vecino de Cisterna, un foro de 10 céntimos de trigo y 10 de centeno, que pagaba á la mitra de esta ciudad.	439	165
D. Adriano Díez y compañeros, vecinos de Fuentes de Pena Corundo, un censo de 12 rs. que pagaban al convento de monjas de Gradoles.	120	60
D. Agustín López, vecino de Ponferrada, un foro de 5,50 que pagaba á las monjas de San Miguel de los Dueños.	55	450
D. Francisco González, vecino de Vidanes, un censo de 8,24 que pagaba á la fábrica de la Iglesia de Yanguero.	82,40	100
D. Francisco Cubría, vecino de Ardon, un censo de 45 rs. que pagaba á las monjas Recoletas de León.	450	330
D. Manuel Fernández y compañeros, vecinos de Matallana, un foro de una fanega 9 céntimos centeno que pagaban al convento del Otero de las Dueñas.	409,10	130
D. Roque Rodríguez y compañeros, vecinos de Priranza, un censo de 5 céntimos de mosto que pagaban al convento de la Concepción de Ponferrada.	175	330
D. Lorenzo Fernández, vecino de la Milla del Río, un foro de una libra de cera y 3 céntimos de trigo que pagaba al convento de Carrizo.	161,50	330
D. Angel Lorenzo, vecino de Quintana y Congosto, un censo de 33 rs. que pagaba á la cofradía sacramental de la Bañeza.	330	260
D. Gabriel López, vecino de Villamandos, un censo de 33 rs. que pagaba al cabildo eclesiástico del mismo.	330	600
El mismo, un censo de 30 rs. que pagaba al cabildo eclesiástico de Grajal de la Rivera.	300	350
D. Pedro López, vecino de Ponferrada, un censo de 33 rs. que pagaba al cabildo eclesiástico de dicha villa.	330	131,80
D. Salvador Llamas, vecino de esta ciudad, un censo de 33 rs. que pagaba al convento de Santo Domingo de León.	330	360

D. Pedro Arias, vecino de Robledo de Losa, un foro de 5½ cuartillos de trigo, que pagaba al santuario de Nuestra Señora de la Carihuela.	36,30	D. Antonio Bicheito, vecino de Poncegrada, un foro de 77 rs. que pagaba á la cofradía de S. Pedro de dicha villa.	962,59
Dña Jacoba Ferrero, vecina de la Bañeza, un censo de 4 letrinas de trigo, que pagaba á la cofradía de la Piedad de la misma.	423,80	D.º Antonia Lobo, vecina de Ponferrada, un censo de 99 rs. que pagaba á la cofradía de Jesús de dicha villa.	1.237,50
D. Adrián García, vecino de Cea, un censo de 45 rs. que pagaba al cabildo eclesiástico del mismo Cea.	450	D. Vicente Misiego y otros vecinos de Escobar, un censo de 70 rs. que pagaba á la cofradía del Rosario de Grajal.	873
D. Gregorio Valverde, vecino de Valderas, un censo de 45 rs. que pagaba á la cofradía de ánimas de la misma villa.	450	D. Apolinario Posadilla, vecino de Villamañan, un censo de 66 rs. que pagaba al cabildo eclesiástico de San Nicolás del mismo.	1.320
Dña Clara Pérez Pimentel, vecina de Villafranca, un foro de 18 cuartillos de mosto, que pagaba á la cofradía de la Trinidad del mismo pueblo.	17,50	D.º Blimita Urreña, vecina de la Bañeza, un censo de 66 rs. que pagaba á la cofradía del Sacramento de dicha villa.	826
D. Manuel Sármiento, vecino de Valderas, un censo de 24 rs. que pagaba á la cofradía de ánimas del mismo.	240	El Vizconde de Quintanilla, un foro de 4 fanegas de centeno que pagaba al convento de Espinareda.	1.169
D. Manuel Álvarez y compañeros, vecinos de Gobonales de arriba, un censo de 13,24 que pagaba al santuario de Carrascalón.	132,40	El mismo, un foro de 27 cántaros 18 cuartillos de mosto, que pagaba al convento de Carracedo.	1.203,12
D. Gregorio Tomás Salvadores y compañía, vecinos de Castrillo de los Polvozales, un censo de 33 rs. que pagaban á la cofradía de ánimas del mismo.	330	D. José Ferrero, vecino de la Bañeza, un foro de 4 fanegas de trigo que pagaba á la cofradía de la Piedad de dicha villa.	1.539,50
D. Elias Santos, vecino de Pajares de los Oteros, un censo de 33 rs. que pagaba al cabildo de San Nicolás de Villafranca.	330	D. Ramón Sonoz y Moreno, vecino de Fontey, un censo de 72,59 que pagaba á la cofradía del Convento de San Feliz de la Vega.	907,37
D. Luciano Sanchez y compañeros, vecinos de Valencia de Don Juan, un censo de 8,83 que pagaban al cabildo eclesiástico del mismo.	37,70	D. Cándido Suárez Garrido, vecino de Villamañan, un censo de 123 rs. que pagaba al cabildo de San Nicolás del mismo.	1.552,30
D. Manuel Sangu y otros, vecinos de los Barrios de Gordon, un censo de 8,24 que pagaban á la cofradía de ánimas y Sacramento de San Juan de Regla de esta ciudad.	88,30	El Marqués de Valverde, un censo de 123 rs. 74 céntimos que pagaba á la fábrica de la colegiata de San Isidro de esta ciudad.	1.516,73
D. Lorenzo Villalba y compañeros, vecinos de la Milla del Río, un foro de 3 gallinas, que pagaban á los Monjes de Corrizo.	82,40	El mismo, otro censo de 123,74 que pagaba á la colegiata de San Isidro de esta ciudad.	1.516,73
D. Pedro Cascon, vecino de Gordomelín, un censo de 33 rs. que pagaba á la cofradía de San Juan de Renueva de esta ciudad.	116,90	El mismo, un censo de 496 rs. que pagaba á las monjas de Santa Catalina de León.	6.135,50
El mismo, un censo de 30 rs. que pagaba á la cofradía del Santísimo de Gordomelín.	89,10	D. Manuel Sanchez y otros, vecinos de Vegamian y Ladores, un foro de 14 fanegas 6 céntimos de centeno, que pagaban á la mitra de León.	4.091,50
D. Fabián Gutiérrez, y compañeros, vecinos de Villamer, un censo de 44 rs. que pagaban á la cofradía de ánimas de la Subiriba.	330	D. Francisco Riesco, vecino de San Feliz, un foro de 11 fanegas 4 céntimos de centeno que pagaba á la mitra de Oviedo.	3.219,30
D. Joaquín Saavedra Osorio, vecino de Villafranca, un censo de 33 rs. que pagaba al convento de monjas de San Miguel de los Dueños.	300	D. Estanislao Rodríguez, vecino de Mansilla de las Mulas, un foro de 6 fanegas de trigo, 1 de cebada, y 2 gallinas, que pagaba á las monjas Garbajalas de León.	4.301,60
D. Tomás García, vecino de Caboalles, un censo de 21,65 que pagaba al Santuario de nuestra Señora de Carrascalón.	216,50	D. Salvador Llanas, vecino de León, un foro de 2 y ½ fanegas de trigo y 2 y ½ de cebada, que pagaba á la colegiata de San Isidro.	2.516,50
El mismo, un censo de 18 rs. que pagaba al Santuario de nuestra Señora de Carrascalón.	180	D. Ramón José Bobes, párroco de Llamera, un censo de 330 rs. que pagaba á la fundación de los señores Flores y Quiñones de la catedral de León.	6.600
D. Santiago Campdevila, vecino de Villafranca, un foro de 12 rs. que pagaba á la hermandad de Trinitarios de dicha villa.	120	D. Eugenio García Gutiérrez, vecino de la Bañeza, un foro de 60 rs. que pagaba á las monjas de Santa Clara de Astorga.	1.320
El mismo, un foro de un cántaro y 19½ cuartillos de mosto que pagaba á la colegiata de Villafranca.	45,20	D. Salvador Llana, vecino de León, un foro de 2 y ½ fanegas de trigo y 2 y ½ de cebada, que pagaba á la colegiata de San Isidro.	2.516,50
El mismo, un foro de una fanega 6 céntimos trigo, y 3 céntimos de centeno que pagaba á los monjes de la Concepción del mismo.	535,20	D. Gregorio Hidalgo y Santos Martínez, vecinos el primero de Chozas de abajo y el segundo de Antón de arriba, un foro de 70,83 que pagaban á la fábrica de la catedral de León.	835,37
D. Tomás González y Alvarez, vecino de Villacédré un censo de 33 rs. que pagaba con los demás vecinos á la Colegiata de San Isidro de esta ciudad.	330	D. Gerónimo Villadangos y compañeros, vecinos de Villavante, un censo de 22,18 que pagaban al hospital de peregrinos de San Martín del Camino.	221,80
D. Antonio Félix García, canónigo en León, un censo de 33 rs. que pagaba á la fábrica de Villasante de Torío.	330	D. Lorenzo Zapico, vecino de Palazuelo de Eslonza, un censo de 33 rs. que pagaba al Hospital de León.	330
El mismo, un censo de 33 rs. que pagaba á la misma fábrica.	330	D. Julian Pérez y otros, vecinos de la Bañeza, un censo de 36 rs. que pagaban al hospital del mismo pueblo.	360
D. Gabriel de la Huerga, vecino de Valladolid, un censo de 67 rs. que pagaba al cabildo eclesiástico de Toral de la Vega.	837,50	D. Pedro Turrado, vecino de Pelechares, un censo de 33 rs. al hospital de la Bañeza.	330
		D. Vicente García, de Valderas, un censo de 26 rs. que pagaba al hospital del mismo.	260
		D. José Soto Vega, vecino de Villafranca un foro de 2 cántaros y 18 cuartillos de mosto que pagaba al hospital de dicha villa.	87,50
		D. Manuel de los Ríos, de Valderas, un censo de 210	

D. José Pozal, vecino de Piedratita, un censo de 90 rs. que pagaba al hospital de Santa Ana de Rioseco de Medina.	2.625
D. Gaspar Sanchez Sandejuela, vecino de Villafrencia, un censo de 65 rs. que pagaba el hospital de dicha villa.	825
B. José Ferrero, vecino de la Bañeza, un censo de 180 rs. que pagaba al hospital de dicha villa.	2.250
D. Santos Turri, y otros vecinos de Herga de Garabales, un censo de 65 rs. que pagaba al hospital de la Bañeza.	1.320
D. Jacoba Ferrero, vecina de la Bañeza, un censo de 33 rs. que pagaba a los propios de dicha villa.	330
D. Gerónimo Franco, vecino de la Bañeza, un censo de 49,50 que pagaba a los propios de dicha villa.	495
D. Manuel Villar, vecino de Beauvides, un censo de 33,48 que pagaba a los propios de la Bañeza.	334,50
D. Joana Dominguez, vecina de la Bañeza, un censo de 55 rs. que pagaba a los propios de dicha villa.	550
D. Bernardo Gastembide, vecino de Astorga, un foro de 2 rs. que pagaba a la fábrica de la Catedral de la misma.	20
D. Simón Alvarez, vecino de Meroy, un foro de 2 fanegas, 6 cuadernos centeno, que pagaban a las monjas de Avilés.	534,50
D. Leon Vallejo y compañeros, vecinos de Villamuriel, un censo de 41,12 que pagaba, al cabildo eclesiástico de Cisneros.	411,20
D. Francisco Valero, vecino de Lacedana, un censo de 27 rs. que pagaba al Santísimo de S. Lorenzo de Villager.	270
D. Pascual Fernandez Baeza, un censo de 52,83 que pagaba a la hermandad eclesiástica de Ponferrada.	528,30
D. Pedro Lorenzo, vecino de Sahagún, un censo de 21 rs. que pagaba a la fábrica de la Santísima Trinidad del mismo pueblo.	210
E) mismo, un censo de 15 rs. que pagaba a la cofradía sacramental de S. Lorenzo del mismo pueblo.	150
D. Pascual Zulu, vecino de León, un censo de 33 rs. que pagaba al cabildo eclesiástico de Grajal de la Rivera.	330
D.ª María Munilla y Gutierrez, vecina de Ponferrada, un censo de 16 rs. que pagaba al convento de la Concepción del mismo.	160
Domingo Delgado y compañeros, vecinos de S. Pedro de la Villa y Fuentel Escalada, un foro de 6 rs. que pagaban a la cofradía de la Vera-cruz de la Bañeza.	60
Los mismos, un foro de una fanega de trigo que pagaban a la cofradía de la Piedad de la Bañeza.	317,90
D. Gaspar Morejón, vecino de Santibáñez, un censo de 330 rs. que pagaba a las monjas Recoletas de León.	4.125
D. Prudencio Iglesias, vecino de esta ciudad, un censo de 198 rs. que pagaba a la cofradía de la Cruz de Astorga.	2.475
D. Pedro Vega del Río y compañeros, vecinos de la Bañeza, un censo de 90 rs. que pagaban a la fábrica de S. Salvador de la misma.	1.125
D. Domingo Díez, vecino de S. Roman, un censo de 66 rs. que pagaba a las monjas de Carrizo.	825
D. María Munilla Gutierrez, vecina de Ponferrada, un censo de 120 rs. que pagaba a la hermandad eclesiástica de la misma.	2.400
El concejo de Valdevinbre un foro de 9 fanegas centeno, que pagaba a la mitra de León.	4.208,40
El mismo concejo, un foro de 12 gallinas, y 29,42 que pagaban a la mitra de León.	1.301,20
Los vecinos de Palacio de Valdellormo, un foro de 88 rs. que pagaban a la mitra de León.	1.760
Los mismos, por igual concejo.	1.760
Gerónimo Amigo, vecino de Pelechares, un foro de 12 fanegas centeno que pagaba a la cofradía de la Piedad de Vilalba.	5.611,20
León 1. ^a de Junio de 1856.—Colomán Castañón y Acevedo. —V.º B.º=Azcárate.	